

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a la Señorita Romina Onetto, DNI 29.970.621, como
===== agente mensualizado con régimen horario de Treinta y cinco horas
semanales (35 hs.) a partir del día 1º de Abril de 2005 y hasta el 30 de Junio de 2005,
con un haber mensual de \$ 520.- (Pesos quinientos veinte).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como adscripta a la
===== Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante y bajo la
dependencia de la Señora Presidente del Cuerpo Deliberativo.-

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 1 – 1.1.1.2.1. “Personal
===== Mensualizado”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 18 de Abril de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0014-05